



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

20 DIC 2001
SALTA,

EXPEDIENTE N° 12.295/01

RESOLUCION INTERNA N°

70 1 / 0 1

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales la Nut. Ana María Rocha y Lic. Raquel Guanca, solicitan ayuda económica para participar de las "Primeras Jornadas Internacionales: La Alimentación y Nutrición-Factor de Estilo de Vida Saludable y "Primer Encuentro de Nutricionistas de Chile y Países Limítrofes", realizado en Arica-Chile, del 26 al 28-09-01; y

CONSIDERANDO:

Que la temática desarrollada en el mencionado evento se relacionó con la cátedra que integran las docentes.

Que las mismas participaron como disertantes.

Que el Dpto. de Nutrición y Alimentación a fs. 12, tomó su intervención asignando una ayuda económica a cada docente.

Que por Resolución Rectoral, se determinó que la autorización para realizar viajes al exterior se efectuará a través de los mecanismos establecidos en las Resoluciones Rectorales Nos. 343/83 y 292/90 y modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Nut. Ana María ROCHA y Lic. Raquel GUANCA, de acuerdo al siguiente detalle:

-ANA MARIA ROCHA: tres días de viáticos a razón de \$ 82,78 diarios más \$ 86,74 correspondiente a pasajes vía terrestre tramo Sla-Arica-Sla. TOTAL: \$ 335,08. Dependencia: 05.

-Raquel GUANCA: Tres días de viáticos a razón de \$ 63,00 diario y \$ 86,74 correspondiente a pasajes vía terrestre tramo Sla-Arica-Sla. TOTAL: \$ 275,74. Dependencia: 01

ARTICULO 2º.- Imputar estas erogaciones en las Partidas: 3-7-1: PASAJES-

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 20 DIC 2001

EXPEDIENTE N° 12.295/01

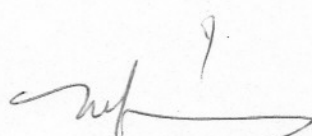
RESOLUCION INTERNA N°

701/01

la suma de \$ 173,48 (PESOS CIENTO SETENTA Y TRES CON 48/100) y en la 3-7-2: VIATICOS- la suma de \$ 437,34 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 34/100) respectivamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a la Dirección Administrativa / Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a las docentes interesadas y siga a la Dirección Adm. Económica, a sus efectos.

raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud